

**POLIZA N° PIJ150CKH478**

**RENOVACIÓN PÓLIZA N° PIJ150CKH478**

**1. ASEGURADO**

**TOMADOR:** Federación d'Esports de Muntanya i Escalada de la Comunitat Valenciana

**N.I.F / C.I.F.** G03293297

**DIRECCIÓN:** C/ Maria Luiña, 9

Elche

03201 ALICANTE

**ASEGURADO:** 1. La FEDERACIÓ D'ESPORTS DE MUNTANYA I ESCALADA COMUNITAT VALENCIANA, en el desarrollo de las actividades relacionadas con el ámbito deportivo contempladas en sus estatutos, así como sus Delegaciones Territoriales y Provinciales.

2. Los deportistas vinculados a la Federación ASEGURADA mediante licencia deportiva como consecuencia de la práctica del deporte que es objeto de su licencia deportiva. Los deportistas federados tendrán asimismo la condición de terceros entre sí.

3. Los delegados, directivos, técnicos, y asalariados de la Federación ASEGURADA en el ejercicio de sus funciones encargadas por dicha federación, siempre y cuando estén en posesión de la licencia federativa correspondiente

4. Los clubes deportivos vinculados a la Federación asegurada, en el ejercicio de sus funciones en el ámbito deportivo encargadas por dicha Federación, excluyéndose de este seguro el resto de sus actividades deportivas

**CORREDOR:** 42 Howden

**GESTIÓN DE COBRO:** Corredor

**DURACION DEL SEGURO:** A su vencimiento, la presente póliza se entenderá tácitamente prorrogada o renovada por períodos anuales sucesivos, salvo que el Tomador o el Asegurador se opongan por escrito con una antelación mínima de un mes (Tomador) o dos meses (Asegurador) respecto al vencimiento.

**Barcelona, a jueves, 12 de diciembre de 2024**

**FIRMADO Y SELLADO  
EL TOMADOR DEL SEGURO**

**FIRMADO Y SELLADO  
EL ASEGURADO**

**FIRMADO Y SELLADO  
LA COMPAÑÍA**



**SEDE SOCIAL:** Paseo de la Castellana 141, Planta 18 - 28046 Madrid - Tel +34 91 449 26 46  
**OFICINA:** Gran Vía C.C. 632, 2º 1ª, esc. C - 08007 Barcelona - Tel +34 93 481 47 29

POLIZA N° PIJ150CKH478

**EFFECTO:** A las 00 horas del día 01/01/2025

**VENCIMIENTO:** A las 24 horas del día 31/12/2025

**DELIMITACIÓN TEMPORAL:** Ocurrencia más 24 meses

**DELIMITACIÓN GEOGRÁFICA:** Mundial

**FORMA DE PAGO:** Semestral

**DESGLOSE DE PRIMAS:** Período del 01/01/2025 a 31/12/2025.

**Prima Neta Mínima:** 6.708,20 €

**Recargo:** 0,00 €

**Impuestos:** 536,66 €

**CLEA:** 10,06 €

**PRIMA TOTAL:** 7.254,92 €

Barcelona, a jueves, 12 de diciembre de 2024

FIRMADO Y SELLADO  
EL TOMADOR DEL SEGURO

FIRMADO Y SELLADO  
EL ASEGURADO

FIRMADO Y SELLADO  
LA COMPAÑÍA



**SEDE SOCIAL:** Paseo de la Castellana 141, Planta 18 - 28046 Madrid - Tel +34 91 449 26 46  
**OFICINA:** Gran Vía C.C. 632, 2º 1ª, esc. C - 08007 Barcelona - Tel +34 93 481 47 29

POLIZA N° PIJ150CKH478

**RIESGO CONTRATADO:** **RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL**

**Renovación**

**MOTIVO DEL SUPLEMENTO:** **Renovación anualidad 2025**

## DESCRIPCIÓN:

Por el presente contrato garantizamos al Asegurado, dentro de los límites de la ley y de acuerdo con las definiciones, límites y condiciones del contrato, el pago de las indemnizaciones pecuniarias de las que el mismo pudiera resultar civilmente responsable por daños personales, materiales y perjuicios consecutivos a dichos daños materiales o personales, ocasionados a terceros, por hechos derivados de su actividad como: **PRÁCTICA DEPORTIVA:** El ejercicio de la práctica deportiva de montaña contemplada en los Estatutos de la Federación ASEGURADA, incluyendo la modalidad de competición, entrenamientos, demostraciones y cursos de formación. **ORGANIZACIÓN EVENTOS:** La organización de los actos habituales previstos en los estatutos de la Federación ASEGURADA o de aquellos otros resultantes del cumplimiento de los fines propios de la citada Federación como reuniones de sus miembros, excursiones, visitas o viajes de esparcimiento para los socios, así como para sus familiares e invitados, incluyendo la actuación del personal que participa en la organización, tales como directores de carrera, comisarios deportivos, cronometradores y cualquiera otras personas delegadas del organizador, así como de las personas encargadas del servicio del orden, e incluyendo pruebas y otros actos preparatorios. A título enunciativo pero no limitativo se incluye la colocación de pancartas, apartados de megafonía e iluminación, el suministro o consumo de alimentos, máquinas recreativas, mesas de juego, billares, etc., que se encuentren instalados en los locales del ASEGURADO, servicios de vigilancia por medio de personas, animales, dispositivos eléctricos y electrónicos. Asimismo, quedan expresamente aseguradas: **PRÁCTICA DEPORTIVA:** El ejercicio de la práctica deportiva de montaña contemplada en los Estatutos de la Federación ASEGURADA, incluyendo la modalidad de competición, entrenamientos, demostraciones y cursos de formación. **ORGANIZACIÓN EVENTOS:** La organización de los actos habituales previstos en los estatutos de la Federación ASEGURADA o de aquellos otros resultantes del cumplimiento de los fines propios de la citada Federación como reuniones de sus miembros, excursiones, visitas o viajes de esparcimiento para los socios, así como para sus familiares e invitados, incluyendo la actuación del personal que participa en la organización, tales como directores de carrera, comisarios deportivos, cronometradores y cualquiera otras personas delegadas del organizador, así como de las personas encargadas del servicio del orden, e incluyendo pruebas y otros actos preparatorios. A título enunciativo pero no limitativo se incluye la colocación de pancartas, apartados de megafonía e iluminación, el suministro o consumo de alimentos, máquinas recreativas, mesas de juego, billares, etc., que se encuentren instalados en los locales del ASEGURADO, servicios de vigilancia por medio de personas, animales, dispositivos eléctricos y electrónicos. Asimismo, quedan expresamente aseguradas: **PRÁCTICA DEPORTIVA:** El ejercicio de la práctica deportiva de montaña contemplada en los Estatutos de la Federación ASEGURADA, incluyendo la modalidad de competición, entrenamientos, demostraciones y cursos de formación. **ORGANIZACIÓN EVENTOS:** La organización de los actos habituales

Barcelona, a jueves, 12 de diciembre de 2024

FIRMADO Y SELLADO  
EL TOMADOR DEL SEGURO

FIRMADO Y SELLADO  
EL ASEGURADO

FIRMADO Y SELLADO  
LA COMPAÑÍA



SEDE SOCIAL: Paseo de la Castellana 141, Planta 18 - 28046 Madrid - Tel +34 91 449 26 46  
OFICINA: Gran Vía C.C. 632, 2º 1ª, esc. C - 08007 Barcelona - Tel +34 93 481 47 29

Página 3 de 6

POLIZA N° PIJ150CKH478

previstos en los estatutos de la Federación ASEGURADA o de aquellos otros resultantes del cumplimiento de los fines propios de la citada Federación como reuniones de sus miembros, excursiones, visitas o viajes de esparcimiento para los socios, así como para sus familiares e invitados, incluyendo la actuación del personal que participa en la organización, tales como directores de carrera, comisarios deportivos, cronometradores y cualquiera otras personas delegadas del organizador, así como de las personas encargadas del servicio del orden, e incluyendo pruebas y otros actos preparatorios. A título enunciativo pero no limitativo se incluye la colocación de pancartas, apartados de megafonía e iluminación, el suministro o consumo de alimentos, máquinas recreativas, mesas de juego, billares, etc., que se encuentren instalados en los locales del ASEGURADO, servicios de vigilancia por medio de personas, animales, dispositivos eléctricos y electrónicos. Asimismo, quedan expresamente aseguradas la RC imputable a los monitores y técnicos de la Federación derivada de las labores de enseñanza y formación.

Se hace constar que queda incluida la actividad de espeleología (limitada hasta 1.000 metros y únicamente en España)

Base de Cálculo: 15.000,00. Número de Federados

Tasa de regularización: 0,2851. €

Prima neta anual por federado (15.000 Federados): 0,36 €

Las reclamaciones deben presentarse ante tribunales españoles.

Incluimos como asegurado adicional a EVAM (Escuela Valenciana de Alta Montaña) únicamente para las actividad de formación.

Incluimos en póliza las siguientes actividades de formación:

Formación reglada de “Técnicos Deportivos de Montaña y Escalada” en los dos ciclos de la formación (inicial y final) y en las especialidades de ciclo final de barrancos, escalada y media montaña. Incluye la organización anual de las correspondientes pruebas de acceso para cada uno de los ciclos formativos. El centro utiliza instalaciones externas cedidas por convenios con varias Universidades, Clubs y Ayuntamientos de la Comunidad Valenciana, cuando se necesitan aulas para impartir contenidos teóricos.

Barcelona, a jueves, 12 de diciembre de 2024

FIRMADO Y SELLADO  
EL TOMADOR DEL SEGURO

FIRMADO Y SELLADO  
EL ASEGURADO

FIRMADO Y SELLADO  
LA COMPAÑÍA



SEDE SOCIAL: Paseo de la Castellana 141, Planta 18 - 28046 Madrid - Tel +34 91 449 26 46  
OFICINA: Gran Vía C.C. 632, 2º 1ª, esc. C - 08007 Barcelona - Tel +34 93 481 47 29

Página 4 de 6

POLIZA N° PIJ150CKH478

El resto de la formación se imparte en zonas de montaña a lo largo de toda la geografía de la Comunidad Valenciana. En una de las especialidades se sale fuera de la Comunidad Valenciana y se va a Pirineos y/o a Sierra Nevada para desarrollar actividades de senderismo en terreno invernal

Para estas actividades de formación se establece un capital asegurado de 600.000€ por siniestro y año y un sublímite por víctima de 300.000€.

#### EXCLUSIÓN DE RIESGOS CIBERNÉTICOS

En ampliación a las exclusiones existentes en la póliza, quedan además excluidas las responsabilidades derivadas de intromisión de virus informáticos y/o accesos no autorizados a todos tipo de información o datos, ya sean propios o de terceros.

PÓLIZA REGULARIZABLE A FINAL DE EJERCICIO Y/O ACTUALIZABLE POR IPC

-Clausula\_Aclaratoria-

Barcelona, a jueves, 12 de diciembre de 2024

FIRMADO Y SELLADO  
EL TOMADOR DEL SEGURO

FIRMADO Y SELLADO  
EL ASEGURADO

FIRMADO Y SELLADO  
LA COMPAÑÍA



SEDE SOCIAL: Paseo de la Castellana 141, Planta 18 - 28046 Madrid - Tel +34 91 449 26 46  
OFICINA: Gran Vía C.C. 632, 2º 1ª, esc. C - 08007 Barcelona - Tel +34 93 481 47 29

Página 5 de 6

POLIZA N° PIJ150CKH478

**2. COBERTURAS**

<b>RC Explotación</b>	Límite máximo por siniestro	1.600.000,00 €
	Límite máximo por año	3.500.000,00 €
	Sublímite por víctima	600.000,00 €
	Franquicia general	150,00 €
<b>RC Accidentes de Trabajo</b>	Límite máximo por siniestro	1.500.000,00 €
	Límite máximo por año	3.500.000,00 €
	Sublímite por víctima	350.000,00 €
<b>RC Locativa</b>	Límite máximo por siniestro	700.000,00 €
	Límite máximo por año	700.000,00 €
	Franquicia general	150,00 €
<b>Defensa Jurídica y Fianzas</b>		Contratada
<b>Límite agregado anual por todas las coberturas / Total asegurado</b>		<b>3.500.000,00 €</b>

Barcelona, a jueves, 12 de diciembre de 2024

FIRMADO Y SELLADO  
EL TOMADOR DEL SEGURO

FIRMADO Y SELLADO  
EL ASEGURADO

FIRMADO Y SELLADO  
LA COMPAÑÍA



SEDE SOCIAL: Paseo de la Castellana 141, Planta 18 - 28046 Madrid - Tel +34 91 449 26 46  
OFICINA: Gran Vía C.C. 632, 2º 1ª, esc. C - 08007 Barcelona - Tel +34 93 481 47 29

Página 6 de 6